



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 14 de Abril de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco, don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, y utilizando la modalidad remota o a distancia, con la plataforma de conexión virtual Zoom.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

**1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta Ordinaria de fecha 07 de Abril de 2020, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay



4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION ADM. Y FINANZAS

El lunes 13 de Abril de 2020 siendo las 12:05 horas en modalidad remota o a distancia, utilizando la plataforma de conexión virtual Team, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la participación de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Pedro Duran, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan además de la reunión la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Finanzas Sr. Rolando Saavedra y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

La Presidenta de la Comisión, Concejales Sra. CARMINE señala que primeramente se verán los temas que quedaron pendientes de aprobación la sesión de concejo pasada, en espera de mayores antecedentes.

TEMAS PENDIENTES:

a) PROGRAMA DE EDUCACION 4 A 7

Hace la presentación don Carlos Millar.

Señala que recibieron una llamada de Sernameg producto de una Circular que remitió el Ministerio de Hacienda, que se remitirá a los Sres. Concejales, en la cual hay una reorientación o redestinación de una cantidad importante de recursos y, aparentemente este Programa cabe dentro de esos, por tanto lo más probable que se suspenda y se reorienten estos recursos.

Por lo tanto, esta presentación quedaría pendiente hasta obtener respuesta definitiva.

El Sr. ALCALDE informa que no puede ser desarrollado este tema, por motivos de la contingencia sanitaria Covid19, quedando pendiente de respuesta.

b) ENCUENTRO DE ARTESANOS

El Sr. Millar señala que en este tema se presentaría un Informe de la Unidad de Control, manifestándole el Director de Control, don Octavio Concha que están realizando una revisión más profunda del tema, y más fundamentado, para luego remitirlo a los Sres. Concejales.

Por lo tanto, esta presentación quedaría pendiente, en espera del Informe definitivo del Depto. de Control.

El Sr. ALCALDE informa que el Departamento de Control, solicito mas plazo para reunir todos los antecedentes y entregar un Informe, quedando pendiente de respuesta.



2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 12 - MUNICIPAL

El Sr. Millar señala lo siguiente:

Modificación Presupuestaria por estimación Mayores Ingresos conforme a Mensaje N° 96 del 08 de Abril de 2020 de Intendente y Ejecutivo del gobierno Regional de la Araucanía además del acuerdo sostenido en la Sesión Extraordinaria N° 033, celebrada el miércoles 08 de abril de 2020, por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía; se adoptó el siguiente acuerdo de transferencia de recursos que se certifica a través del ACUERDO N° 2245 que permite asignación de un Fondo de Contingencia para prestar servicios de salud acorde a la situación de pandemia.



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 033**, celebrada el **miércoles 08 de abril de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2245

Sobre la base del Mensaje N° 096 de fecha 08.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, mediante el cual responde a solicitud del Consejo Regional presentada en atención a la alerta sanitaria decretada producto del brote del Coronavirus (COVID-19) situación que ha afectado de manera especial a las Municipalidades de la Región, que han debido destinar parte importante de sus recursos para prestar servicios de salud acorde a la situación de pandemia; se acuerda aprobar una transferencia de recursos desde el Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía a las Municipalidades, Asociaciones de Municipios de la Región para la adquisición de medicamentos e insumos necesarios para enfrentar la situación de emergencia, y además en virtud de lo establecido en la Glosa Común 02 2.3, letras c), f) y g), por un monto total de M\$ 10.000.000.- (Diez Mil Millones de pesos) en dos etapas, la primera por un monto total de M\$5.100.000.- (Cinco mil cien millones) distribuida como más abajo de indica, para las 32 comunas de la región de La Araucanía y Asociaciones de Municipalidades de la región, y una segunda etapa por el complemento, que se distribuirá de acuerdo a como se desarrolle la emergencia sanitaria y de acuerdo a las evaluaciones que se realicen de esta primera transferencia, la cual se señala que se propondrá en un nuevo Mensaje. Además, por acuerdo unánime del Consejo, se acuerda que el Gobierno Regional de La Araucanía solicite a la Dirección de Presupuestos (DIPRES), que habilite el Subtítulo 29, con sus respectivos ítems, para adquisición de activos no financieros.

La aprobación de esta primera transferencia, por M\$ 5.100.000.- a las Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades de la Región es de acuerdo a la siguiente distribución:

N°	Municipalidad	Provincia	Monto M\$
1	ANGOL	MALLECO	150.000
2	COLLIPULLI	MALLECO	150.000
3	CURACAUTÍN	MALLECO	150.000
4	ERCILLA	MALLECO	150.000
5	LONQUIMAY	MALLECO	150.000
6	LOS SAUCES	MALLECO	150.000
7	LUMACO	MALLECO	150.000
8	PURÉN	MALLECO	150.000
9	RENAICO	MALLECO	150.000
10	TRAIGUÉN	MALLECO	150.000
11	VICTORIA	MALLECO	150.000
12	CARAHUE	CAUTÍN	150.000
13	CHOL CHOL	CAUTÍN	150.000
14	CUNCO	CAUTÍN	150.000
15	CURARREHUE	CAUTÍN	150.000
16	FREIRE	CAUTÍN	150.000
17	GALVARINO	CAUTÍN	150.000
18	GORBEA	CAUTÍN	150.000



N°	Municipalidad	Provincia	Monto M\$
19	LAUTARO	CAUTÍN	150.000
20	LONCOCHE	CAUTÍN	150.000
21	MELIPEUCO	CAUTÍN	150.000
22	NUEVA IMPERIAL	CAUTÍN	150.000
23	P. LAS CASAS	CAUTÍN	150.000
24	PERQUENCO	CAUTÍN	150.000
25	PITRUFQUÉN	CAUTÍN	150.000
26	PUCÓN	CAUTÍN	150.000
27	SAAVEDRA	CAUTÍN	150.000
28	T. SCHMIDT	CAUTÍN	150.000
29	TEMUCO	CAUTÍN	150.000
30	TOLTÉN	CAUTÍN	150.000
31	VILCÚN	CAUTÍN	150.000
32	VILLARRICA	CAUTÍN	150.000
33	ASOCIACION DE MUNICIPIOS COSTA ARAUCANIA	CAUTÍN	50.000
34	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA	CAUTÍN	50.000
35	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE	MALLECO	50.000
36	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANIA		150.000
TOTAL Transferencias Corrientes Subt. 24 a Municipalidades Glosa 02 2.3.			5.100.000

Se acuerda además, aprobar las siguientes indicaciones:

- 1.- Los recursos aprobados para las Asociaciones Municipales serán destinados a implementar acciones intercomunales concretas en materias de Salud para la emergencia, conforme a la Glosa 02 Subtítulo 24.
- 2.- Se acuerda solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional poder acelerar los procesos administrativos correspondientes a la asignación de los recursos, como las coordinaciones respectivas con el Nivel Central para su concreción. Asimismo, se solicita a la Delegada Presidencial apoyar dicho requerimiento para poder concretar con mayor rapidez la iniciativa y a ambas autoridades informar a la Comisión Ad Hoc Covid 19, las gestiones realizadas para agilizar la asignación de los recursos.

El Sr. Millar indica que lo que único que se debe hacer es el Reconocimiento de estos dineros recibidos y que se están destinando a la Cuenta de Emergencia Fondos Regionales COVID 19, cuya Glosa permite prestar Servicio de Salud por la situación de Pandemia. Agrega que se deben rendir estos fondos en forma documentada. Se realiza el reconocimiento en la Partida de ingresos por M\$ 150.000.- y en la misma cantidad en la Cuenta de Gastos.

El detalle de la modificación presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 12/ 2020										
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota	
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	150.000					
			05.03.099.003	Transf. De Otras Entidades Publicas		150.000				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota	
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	0	Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	150.000	Modificación				
1			24-01-001	14,01,001	Comite Comunal Emergencia Fondos Regionales Covid 19	150.000				

El Concejal Sr. NEIRA consulta dónde serán destinados estos fondos, qué es lo que se va a reforzar con estos 150 millones de pesos y en qué área municipal.

El Sr. Millar le señala que la Glosa es bastante genérica y que incluso permite estos mismos trabajos que se están realizando vía emergencia para mantener la situación Sanitaria por Extracción de Residuos Sólidos. Señala que hace poco se aprobó la Modificación Presupuestaria del Contrato que les permitía hacer una rotación del Personal y en base a estos recursos y con esta Glosa se permitiría abordar este tema.

El Concejal Sr. VELASCO consulta si estos M\$ 150.000.- no tienen nada que ver con los otros M\$ 150.000.- que ya se habían aprobado, o son adicionales para otros posibles usos.

El Sr. Millar le informa que esos M\$ 150.000 eran de Fondos Municipales y ahora son Fondos Externos que se reconocen en el Ingreso y de la misma forma en los Gastos.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

3.- PLAZO DE COMODATOS POSTULACION FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Sr. Millar señala que se está solicitando para las 6 Juntas de Vecinos una solicitud de ampliación en el plazo de los Comodatos, para efectos de la Postulación al Fondo Social Presidente de la República, en que se les exige a los postulantes que sus Comodatos tengan vigencia igual o superior a 5 años desde la fecha que se postula al proyecto y que en caso de no cumplir con el plazo mínimo, se deberá actualizar el contrato o adjuntar el acuerdo del Concejo Municipal en el que se señala el compromiso de ampliar el Comodato en un plazo que cumpla con los requisitos exigidos. Las Juntas de Vecinos serían las siguientes:



Nº	INSTITUCIÓN POSTULANTE	EXP. Nº
1	JJVV N° 36 Estadio	02-2002
2	JJVV Los Apóstoles	32-2010
3	JJVV Los Fundadores	15-2010
4	JJVV Lomas de Labranza	04-2011
5	JJVV El Aromo de la Nueva Generación	89-2015
6	JJVV Ernesto Bohn	06-1998

Además, se solicita la aprobación para incluir en los correspondientes Contratos de Comodatos de las Instituciones antes señaladas tres nuevas Cláusulas referidas a:

- El Art. 44 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de Programa de Actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada período anual.
- Incluir Cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.
- Especificar que el uso del inmueble se debe compartir con otras entidades del sector.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

4.- CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS

El Sr. Millar señala que se solicita la aprobación de un Convenio de Colaboración Barrio Nueva Chivilcan, Programa Recuperación de Barrios.

1.- En el marco del Programa Recuperación de Barrios regulado por el DS N° 14 (V. y U.), de 2007, y sus modificaciones, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

2.- Se solicita autorización del Concejo Municipal, para suscribir Convenio de Colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Temuco, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Nueva Chivilcan.



3.- El primer semestre del año 2019, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la Resolución Exenta N°1405 del 21 de junio 2019, hizo apertura del concurso del Programa Quiero mi Barrio, para los años 2020 en adelante.

4.- Por Resolución Exenta N° 1386, de fecha 01 de octubre 2019, se ha seleccionado la comuna de Temuco, con el Barrio Nuevo Chivilcan, para intervención del Programa Recuperación de Barrios.

5.-La Resolución Exenta N°272, del 11 de febrero 2020, informa que este año se inicia la implementación del programa Recuperación de Barrios, de los 100 barrios seleccionados, entre estos el Barrio Nueva Chivilcan de la Comuna de Temuco. **Monto de inversión ministerial en el barrio asciende a \$808.000.000.-**

6.- Por los puntos indicados anteriormente, se presenta y solicita aprobación del convenio de colaboración Barrio Nuevo Chivilcan, que contribuirá a mejorar la calidad de vida y los espacios de uso públicos de 491 familias y alrededor de 1964 personas, pertenecientes al polígono de intervención delimitado al Norte por calle Teodoro Wickel, Sur Psje EL Arado y Psje Illimani y calle Fernando Oregón al Poniente y al Oriente, calle Independencia. Incluye familias JJVV Aitue y JJVV Nevados Andino.





El Sr. Millar señala que se debe validar la intención que se seguirá con este Convenio de Colaboración Barrio Nueva Chivilcan.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

HONORARIOS

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que el pasado jueves salió una Circular del Ministerio de Hacienda por las atribuciones que tiene la Subdere, informa que esa circular la compartió en el grupo de los Concejales y es muy interesante porque marca el criterio a nivel de cómo se van a manejar los recursos de aquí hasta el 31 de Diciembre.

El Sr. Millar indica que esa Circular se refiere a viáticos, nuevas contrataciones, horas extras, mejoramiento de remuneraciones, de reemplazos, etc.

El Concejal Sr. BIZAMA precisamente en lo que se refiere a este tema tan sensible como dice relación al trabajo que desarrollan muchas personas, reitera al Sr. Millar su solicitud que se les remita alguna información de los programas más afectados y si hay efectivamente un impacto humano en el tema de trabajo.

El Concejal Sr. NEIRA consulta con respecto a lo dicho por su colega Sr. Bizama, no sólo referente a los Honorarios que están en Servicio externalizado sino a los Honorarios que están contratados por el Municipio, ya que hace unos días atrás circuló por whatsapp por parte del Administrador Municipal y quien le señaló que era efectivo, en el cual se le comunicaba a 107 profesores del Depto. de Deportes, que por razones obvias no podían estar realizando actividades, que no se les iba a pagar el mes de Abril. Después siguió realizando las preguntas a los profesores y ellos le indicaron que había llegado otro whatsapp en el que se les indicaba que estaban buscando un tipo de alternativa, después salió el día Domingo o Sábado, en el Diario Austral, una publicación que indicaba que desde el Departamento de Deportes se iba a buscar una nueva forma de trabajo con los profesores y la Comunidad a través de Internet.

El Concejal Sr. NEIRA señala que consultó si esto era efectivo, si estaban estos 107 profesores dentro de esta solución y si va dirigida igual al resto de los Honorarios, que se desempeñan en otros Departamentos como Salud, Educación, que son propios de los Departamentos Municipales, si está asegurada su remuneración en este periodo de crisis.



Señala que en segundo lugar consulta por algo que se conversó hace unas semanas atrás, pero entiende que se estaría haciendo un análisis al Presupuesto Municipal, porque van haber lógicamente muchas actividades de Adultos Mayores que no se podrán realizar, al menos hasta el mes de Octubre y habría un Presupuesto disponible para racionalizarlo o traspasarlo a otros Departamentos que hoy día están mucho más abrumados en temas de gestión, producto de la Pandemia que se está viviendo.

El Sr. Millar le señala primeramente que el Presupuesto está aprobado y cualquier modificación o reorientación tiene que pasar necesariamente por el acuerdo del Concejo Municipal. Los Presupuestos están asegurados, por lo tanto esos contratos están absolutamente vigentes. Puntualmente la gente de Deporte se puede decir que tenían su plata para el año pero efectivamente ahí viene el tema del orden administrativo de como se valida el pago entendiendo la contingencia. Efectivamente se está reformulando las acciones y las tareas. El Depto. de Deportes está realizando por ejemplo la confección de mascarillas, por parte de algunos profesores y se le solicitó al Jefe de Deportes que priorizara respecto de quienes allí trabajan, porque va a llegar un momento que van a tener que priorizar, quiénes son jefe de hogar, cuáles son los que tienen una cantidad mínima de horas. Si es necesario priorizar se debe tener el escenario completo, se está trabajando, la gente hoy día tiene asegurado sus contratos mientras no se haga una modificación al presupuesto y ahora en concreto para efecto de la reformulación de algunas tareas que están en desarrollo o pueden ser reorientadas, se tiene que revisar el día de hoy.

Agrega que el Sr. Saavedra está revisando partida por partida, bastante detallado y positivo, calcula que en unos días más se va a tener el esquema completo de los gastos, que es la parte fundamental y se estaría en condiciones de verlo la próxima semana para una eventual reformulación presupuestaria para aquellas partidas importantes, asociadas a proyectos de inversión de actividades, nombra, a modo de ejemplo que el Dictamen de la Contraloría permite evitar lo que son las Cuentas Públicas o Eventos Informativos, para eso se tenían 50 millones de pesos, por lo tanto es una de las partidas que van a tener que redestinar en algún momento.

El Sr. Millar informa que la próxima semana tendrían el esquema general y van a conocer la propuesta que se tendrá para reformular el Presupuesto e insiste, mientras no sea aprobado por el Concejo Municipal tiene que ser lo que está vigente aún.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que en el mes de Febrero solicitaron en la Comisión de Finanzas, un Presupuesto de contingencia y era en alguna manera anticiparse a algunas cosas.



Indica que igual que su colega Sr. Neira, se enteró por el Diario que la gente de Deportes está planteando un nuevo plan pero ahí tendría que ser en concordancia con lo que está pasando, hacer ejercicio y todo pero vinculado por la forma de comunicarse con los Programas de ERA e IRA, que tiene Salud, que estén asociados a lo Broncopulmonar que puede ser el gran problema del Invierno.

Agrega que con respecto a una aprobación que realizaron la semana pasada de una devolución en 4 cuotas, a la Junji, se pregunta porqué fue en 4 cuotas, ya que son platas de ellos, no entiende la forma de devolución en cuotas. Señala que él aprobó, pero se le pasó el tema de las cuotas, ante esto, solicita que le puedan remitir el Convenio en cuestión, para entender esta devolución.

CAMPAMENTOS EN TOMA

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que con respecto al Reportaje que dieron en Televisión Nacional, en el cual la Municipalidad quedó muy mal, solicita que Dideco entregue un informe, un desmentido, de cuantas son las familias, pero que efectivamente están en los Campamentos, la cantidad, desde cuando se comenzó a trabajar en el tema y la alternativa que se está llevando a cabo en la Municipalidad, un desmentido no para la Televisión sino para la ciudadanía.

La Concejal Sra. CARMINE señala que estos No son Campamentos son “Tomas Ilegales”, no hay que olvidarse de eso, el programa de televisión buscaba causar una publicidad sensacionalista. Se produce un intercambio de palabras entre la Concejal Sra. CARMINE y el Concejal Sr. NEIRA sobre la forma de expresarse si son Campamentos o Tomas Ilegales.

La Concejal Sra. CARMINE le señala que el Ministerio de Vivienda-MINVU, tiene identificado claramente cuáles son los Campamentos que están en toda la zona de la Araucanía y se vienen platas del Ministerio de Vivienda, que son destinadas para ir en ayuda de los Campamentos, pero no a las Tomas Ilegales y esas personas están absolutamente identificadas y son personas que se tomaron esos terrenos y que perfectamente podrían devolverse a su lugar de origen. Insiste que lo que se vio ayer en TVN fueron las Tomas Ilegales no los Campamentos.

El Concejal Sr. NEIRA le indica que no son Ilegales y se debe ver desde el punto de vista humano ya que ellos tienen un rol social y la Municipalidad no lo está cumpliendo y el Programa lo dejó claro, aquí como lo indica su colega Albornoz, quedaron muy mal parados, son temas que se deben ver, y no se puede seguir negando el agua a esas personas. Agrega que lo que decía el programa era que se necesitaba la ayuda humanitaria, para que la persona no se enferme y se pueda morir. Le llama la atención que en este Municipio no se entienda así, es un tema que va mas allá de lo legal o no, lo que ahora se necesita y es fundamental para vivir es el agua.



El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que evidentemente las visiones son distintas, la Municipalidad ha hecho cosas o pueden hacer otras cosas, por unos pocos que estén ahí y si hay algún tipo de contagio tenerlos identificados, a eso me refiero con desmentir, lo que le interesa a la ciudadanía, y que pueden salir mal parados son las autoridades en general y no se salva ningún Concejal ni nadie, la idea queda en la retina, para él fue un planteamiento terrorista que presentó la periodista .

El Concejal Sr. BIZAMA sólo desea preguntar respecto del requerimiento que se hace en el reportaje respecto de la respuesta que entrega la Delegada Presidencial y la solución que va a dar en uno o dos días, nuestro rol como Municipio en qué queda, fueron todos imputados de mala gestión y consulta cuál es el Plan de Acción de parte del Municipio. En el entendido de lo que dice su colega Sr. Neira referente al problema legal en que no es Campamento sino es una Toma y fuera de esa discusión, entiende que habrá algunas personas viviendo en esas mediaguas, no todo el día, existe un problema de agua y por eso le preocupa dar una respuesta en ese sentido. Por lo anterior, es que solicita que la Administración entregue una respuesta a lo planteado prontamente.

El Sr. ALCALDE señala que el 85% de las personas que están en la Toma, nunca han participado de ningún tipo de Comité de Vivienda, de los cuales ahora si se están constituyendo, y obviamente tendrán que ponerse a la cola de las casi 2 mil familias que si están constituidas y están haciendo su ahorro como corresponde. Informa que se converso con el Ministro de la Vivienda, Sr. Cristian Monckeberg, en una visita que se hizo en Enero o Febrero, en donde se le solicitó la entrega de las viviendas lo más pronto posible, y se les pidió a la gente que está en estas condiciones volver al lugar donde estaban, porque de todas maneras van a estar mejor, un poco hacinados pero van a tener agua, y baño, ya que se les puede ir a dejar agua pero dónde irían al baño.

La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que le interesa saber que la respuesta no sea porque estas personas están de manera ilegal, porque es algo que todos sabemos, indica, lo segundo que son personas que tampoco tuvieron un Comité, en el fondo es volver a la misma madeja de que casi fue el cometario que realizo una de las personas en la entrevista, independiente si gusta o no gusta el reportaje, pero clarifica claramente la realidad que están viviendo, en donde señalan que el Municipio les dijo que no los iban a ayudar porque están de manera ilegal.

El Sr. ALCALDE le informa que la Delegada Presidencial va a tomar algunas medidas que esperan que sean positivas para todos. Ante consulta de la Concejal Sra. Saffirio si él sabe qué medidas son, le responde que no las tiene pero de seguro se las va a dar a conocer probablemente mañana, en donde informara de las medidas que tomara la Delegada Presidencial.



La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que todos están en la misma sintonía de poder colaborar, y que hoy día no hay espacio para rencillas políticas, todos quieren lo mismo y es importante que el Sr. Alcalde se ponga en la misma línea y que transmita a los Concejales antes de enterarse por otros medios, indica que se habló hace como 2 sesiones atrás, que si el Alcalde les comunicara inmediatamente a través de un e-mail, quizás, cuando la Delegada Presidencial ya le informe de las medidas que se van a tomar, y así cuando les pregunten a ellos o los llamen desde los Campamentos, van a tener un trabajo mucho mas coordinado, por lo que solicita no perder ese contacto, ya que si no terminan hablando todos cualquier cosa dentro del desconocimiento, reitera que los mantengan informados sobre cuáles serán las medidas.

El Sr. ALCALDE señala que se realizó un Catastro de las 150 familias que hoy día están con sus casas, de las cuales muchas son unipersonales, muchachos de 18 o 20 años, que los echaron de las casas, y se fueron a ese lugar. Agrega que la Delegada Presidencial va a entregar agua con los camiones aljibes del Ejército, señala que eso le acaba de informar por medio de un whatsapp y baños por ahora no hay ni tampoco entrega de sistemas de calefacción. Indica que igual tienen como cerca de 3.000 familias esperando las estufas de pellets que igual no ha sido en forma rápida, se viene las lluvias y los vientos, y van a suceder casos bien especiales en esta situación que se esta viviendo.

La Concejal Sra. SAFFIRIO consulta si se ha considerado implementar Albergues por situación de Invierno.

El Sr. ALCALDE le señala que no se ha considerado implementar albergues, y que no han tenido la necesidad de implementarlos desde hace 12 años, y espera que esta no sea la ocasión de hacerlos, ya que por lo general han logrado mantenerlo controlado y que la gente viva en relativa buenas condiciones y no las personas que hicieron las Toma, porque obviamente están absolutamente precarias.

El Concejal Sr. BARRIGA desea señalar respecto a este tema, primeramente que no hay muchas familias en los Campamentos porque la misma Coordinadora, ya que hicieron un llamado que los que puedan volver a sus casas, que vuelvan y eso hizo que abandonaran esa parte. Agrega que con respecto al reportaje, señala que se anulo un tremendo trabajo que se ha realizado como Comuna, respecto al liderazgo que estaba llevando el Sr. Alcalde frente a este tema en la Región y se vio anulado porque no se dio la entrevista y ahí se vio que como Comuna no tenemos nada, y si el Alcalde hubiera dicho esto mismo, hubiera sido diferente. Agrega que todos saben que tiene fuertes desencuentros con los Campamentos ya que todos conocen lo que piensa, pero sin embargo ayer cuando vio que no daba entrevista, sabiendo el inmenso trabajo que se puede direccionar a otro lado, dejando la puerta abierta y fue pésima la decisión de no aceptar la entrevista.



El Sr. ALCALDE le señala que fue casualidad el hecho que se haya tenido un protagonismo y liderazgo nacional en el tema, y fue casualidad que apareció esta periodista por acá y se decidió no dar la entrevista.

5.- PROPUESTA DE SERVEL MODIFICACIÓN FECHA

El Sr. Millar señala que dada la modificación de fechas aprobadas para los procesos electorarios, el Servicio Electoral está solicitando si existe la ratificación de los mismos espacios para instalación de Propaganda que ya fueron vistas en su oportunidad.

El Concejal Sr. VELASCO señala que va a insistir una vez más, que él es partidario que el Municipio reduzca los espacios de publicidad. Señala que se deben restringir los espacios, más aún que se va a estar saliendo de la crisis sanitaria, porque la crisis económica va a quedar instalada durante harto tiempo, la quiebra de empresas y pérdidas de empleo, va ser un poco más lento recuperarse.

Agrega que sería obsceno tener una ciudad llena de publicidad que cuesta plata y además que dura tan poco, por eso solicita una vez más que se reduzcan los espacios.

El Concejal Sr. DURAN consulta si hay una propuesta concreta para reducir los espacios o sólo es un tema, de sacar esta plaza u otra, ya que son cosas diferentes.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que eso es un trabajo más técnico que él no tiene la capacidad de hacerlo, la propuesta la realiza la Administración, por lo tanto, una contrapropuesta debería hacerla la Administración también.

La Concejal Sra. CARMINE señala que respecto de los lugares para instalar publicidad, ya fue votado en su oportunidad y que se aprobó por mayoría los mismos lugares que han existido anteriormente para instalar publicidad electoral.

La Sra. Riffo señala que lo que leyó el Sr. Millar es sólo la modificación de la fecha, ya que la decisión de la ubicación de propaganda ya está tomada, no se están sometiendo a aprobación los lugares para instalación de propaganda, es sólo la fecha.

Se anexa la carta, formando parte de la presente Acta.



ORD. N° 832

MAT.: Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con motivo del Plebiscito Nacional reprogramado para el próximo 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 30 de marzo de 2020.

**DE: DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A: SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PRESENTE**

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que, con motivo del Plebiscito Nacional reprogramado para el próximo **25 de octubre de 2020**, es deber de este Servicio Electoral requerir una propuesta al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviada a este Servicio a más tardar el próximo **14 de abril**.

Sobre la materia, deberá tenerse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos.

Atendido lo expuesto, solicito a Ud. que tenga a bien convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto.

Por último, se hace presente que, en el evento que vuestro Municipio haya enviado propuesta de espacios públicos para el plebiscito de la referencia, bastará la ratificación del Concejo Municipal de los espacios públicos propuestos anteriormente, bajo el mismo quorum y publicidad indicada en el primer párrafo.

Saluda atentamente a usted,



**CARLOS ZURITA INOSTROZA,
DIRECTOR REGIONAL**

**LR51cng
DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Temuco
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional de La Araucanía

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal .

Sometida la propuesta, se aprueba por la mayoría, con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Saffirio.



La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que en la votación anterior indicaba que fue unánime en el periodo anterior y ella igual rechazo, la lista de las ubicaciones que son iguales a la Campaña anterior, agrega que en esta próxima oportunidad aparte que las justificaciones que van hacer muy pocos meses, señala que cree que es muy injusto para los candidatos nuevos y esta no va ser la mejor y ubicada plataforma para tapizar las calles de material. Se va a estar viviendo una época completamente distinta respecto a lo político, así que se podría innovar respecto de las metodologías. Señala que no le parece realizar una Campaña exactamente igual y por eso rechaza.

La Sra. Riffo solicita que le den tiempo ya que quiere informar y que tengan conocimiento los Concejales, que con respecto a las Tomas Ilegales, se presentó un Recurso de Protección, que tenía que ver con el Derecho a la Vivienda, y ese recurso lo perdieron los recurrentes, pero ahora hay otro Recurso de Protección y que todavía hay plazo para que sea informado pero no tiene nada que ver con el derecho a vivienda y el derecho de vivir ahí, como dice el Concejal Sr. Neira, es por el Derecho a la Vida e integridad física, ya que son dos derechos distintos, entonces hay otra manera de enfocarlos y contestar este Recurso. Agrega que cuando se informen, ya que todavía hay plazo, vamos a tener en consideración cuales serán las medidas que se han tomado o tomarán, como la entrega del agua, que es lo principal que plantea este nuevo Recurso de Protección, para que los Sres. Concejales estén en conocimiento.

El Concejal Sr. NEIRA solicita la posibilidad de tener esa información.

La Sra. Riffo le informa que remitirá vía e-mail el Recurso a los correos de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. SALINAS señala que por el Reportaje presentado ayer en TVN y que según ellos viene a desnudar realidades, que muchas veces son inventadas, o hechas por políticos que incluso ofrecieron ayuda a esta gente y los llevaron allí a instalarse, agrega que hay casos que son reales, hay gente que necesita una vivienda y están ahí por una necesidad, pero otra gente se aprovechó, creyendo lograr cosas y hoy día están pagando las consecuencias.

El Concejal Sr. DURAN sólo quiere señalar que está totalmente de acuerdo con lo dicho por su colega Sr. Salinas.

El Sr. Millar señala que a los Concejales que no pudieron estar en la Comisión, se les remitirá a sus correos la grabación de esta Comisión. Y les reitera que mañana a las 15:30 hrs. es la Sesión Ordinaria por el mismo Sistema Team, ya que tiene mayor seguridad en los protocolos.



El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que con respecto a los Honorarios el instructivo a nivel central es que no hayan nuevos contratos y la gente tenía programado de alguna forma prestar servicios se proveyó en el presupuesto, recursos para eso, una manera sería replantear las funciones y contratar a la gente que se estaba contratando, según su criterio.

El Concejal Sr. NEIRA indica que vio en el Diario de ayer que los funcionarios de Deportes estaban confeccionando Mascarillas, señala que esto fue nuevo para él ya que no tenía conocimiento y le gustaría saber si es algo masivo que están haciendo, quienes las hacen y también salió un inserto de la Empresa Rosen, señalando que había entregado alrededor de 8 mil mascarillas al Municipio y al Hospital, pero no decía cuanto era al Municipio y cuanto era al Hospital.

Señala que sería importante tener esa información y a dónde fueron entregadas, y a qué consultorios, por eso solicita que le remitan esa información.

El Concejal Sr. DURAN le señala que en la reunión anterior, el Sr. Alcalde les entregó esa información sobre Rosen y la de los funcionarios de Deportes.

El Concejal Sr. VELASCO señala que con respecto al agua, que coincide que las Tomas son ilegales, que están en tierra que no les corresponde, que aquí hay unas presiones sociales o políticas o ambas, no sabe. Efectivamente la estrategia que usa la Administración es no darles nada, para obligarlos que se retiren de los lugares y está bien, las personas deben retirarse de esos terrenos, y muchos se han retirado y han vuelto donde estaban, no obstante aquello, si se muere alguien en esas Tomas por ilegales que sean, no va a decir de quien es la responsabilidad, pero mas allá de la justicia que sería que las personas deje ese lugar, le parece que debe estar por delante el valor de la vida. Agrega que él le escribió al Jefe de Gabinete hace como 2 semanas, instándole a que trabajen con el Alcalde, en la instalación de agua en estas toma ilegales.

En otro punto de anoche, del Programa, sobre el Hogar de Ancianos Los Jardines, que mencionó hace como 2 semanas atrás y preguntó en el ultimo concejo y le dijeron que estaban trabajando el tema y que Senama igual estaba trabajando y es evidente que la entrevista que se le hace a la Directora de ese Hogar, fue sesgada, ya que en ningún momento habló de toda la colaboración que ha recibido del Senama. Solicita al Sr. Millar que mañana en la Sesión pudieran responderle aquello, ya que reitera que hace como 2 concejos que lo ha comentado.



Agrega que lo último que va a decir, es a nivel de Propuesta, así como la Dideco ha dado a conocer los teléfonos de las áreas y temas sociales, cree que es momento de fortalecer el rol de la Unidad de Apoyo al Emprendimiento. El Gobierno acaba de dar a conocer un importante paquete, en que el Municipio no participa como medio económico, pero sí puede participar en la canalización o transmisión de información de los créditos de las Pymes con tasa 0 y como el Municipio tiene una red que trabaja con los Emprendedores, podría ser un agente facilitador, como una estrategia de trabajo.

“Todos los antecedentes remitidos previamente se consideran parte integrante de la presente acta”.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

La Concejal Sra. SAFFIRIO expone lo siguiente:

FICHA SOCIAL DE PROTECCION SOCIAL

Procede a leer un texto que recibió: Antes que ocurriera todo esto, cuando van las Asistentes Sociales a realizar la Ficha de Protección Social a los domicilios, no han tenido respuesta de aquello, y la gran mayoría son para presentarlos en su AFP, para postular al beneficio de jubilación y que se han visto con todo esto que está pasando, entrampados.

La Concejal Sra. SAFFIRO solicita ver la posibilidad de poder evaluar a estas personas que fueron visitadas en sus domicilios, para que les entreguen el Informe vía e-mail o enviárselos de alguna manera digital, porque no han podido realizar el trámite al no poder acercarse al Municipio.

El Sr. ALCALDE le señala que esta la Directora de Dideco tomando nota, y van a ver si pueden realizarlo de esta forma. Agrega que se les va a entregar a los Sres. Concejales el link del Registro Social de Hogares.

Siendo las 17:30 hrs. se termina la sesión.

/jso